



Reflexión Política

ISSN: 0124-0781

reflepol@bumanga.unab.edu.co

Universidad Autónoma de Bucaramanga  
Colombia

García Ruiz, María Andrea  
Grupos posdesmovilización y ejercicio de la oposición política en Colombia  
Reflexión Política, vol. 19, núm. 37, enero-junio, 2017, pp. 100-118  
Universidad Autónoma de Bucaramanga  
Bucaramanga, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11052397008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# ***Post demobilization groups and exercise of political opposition in Colombia***

## **Sumario:**

*Introducción. Discusión teórica sobre el ejercicio de la oposición política. Grupos posdesmovilización y ejercicio de la oposición política. Conclusiones. Referencias bibliográficas.*

## **Resumen:**

*Dada la coyuntura actual de negociaciones de paz, el artículo propone analizar las acciones de los grupos armados posdesmovilización en contra del ejercicio de la oposición política. En la primera parte se retoman algunos planteamientos teóricos de Dahl, sobre las condiciones que permiten la organización abierta y legal de la oposición. En la segunda se desarrolla una caracterización de estos grupos, se analizan las acciones contra los sectores que consideran una amenaza para el statu quo y las acciones del Estado para enfrentarlos. Por último, en las conclusiones se plantea que a pesar de la violencia en contra de aquellos percibidos como una amenaza (víctimas, reclamantes de tierras, guerrilleros desmovilizados), sí será posible el ejercicio de la oposición política en Colombia. El análisis se basa principalmente en una revisión de prensa sobre el accionar de los grupos armados posdesmovilización.*

**Palabras claves:** grupos armados pos desmovilización, bandas criminales, oposición política.

## **Abstract:**

*Given the current situation of peace negotiations, the article analyzes the actions of post demobilization armed groups against the exercise of political opposition. In the first section, Dahl's theoretical approach is used to explain the conditions that allow free and legal opposition's organization. In the second, these groups are characterized; their actions against the sectors considered as a threat to the status quo are analyzed as well as state's actions addressed against them. Finally, the conclusions suggest that despite the violence against sectors perceived as a threat (victims, land claimants, demobilized guerrillas), the exercise of political opposition in Colombia will be possible. The analysis is primarily based on a press review about the actions of post demobilization armed groups.*

**Key words:** post demobilization armed groups, criminal gangs, political opposition.

**Artículo:** Recibido el 10 de julio de 2016 y aprobado el 3 de noviembre de 2016.

**María Andrea García Ruiz:** Doctorant en Ciencia Política de la Universidad Paris Est. Docente Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá, Colombia).

**Correo electrónico:** maria.garciar@unimilitar.edu.co

# Grupos posdesmovilización y ejercicio de la oposición política en Colombia\*

María Andrea García Ruiz

## Introducción

En su libro “*La Poliarquía*”, Robert Dahl afirma que cualquier transformación en un sistema político, que ofrezca a grupos opositores del *statu quo* mayores oportunidades para traducir sus objetivos en acciones políticas concretas, implica necesariamente un conflicto entre aquellos individuos o grupos que ven amenazados sus intereses y aquellos sectores que luchan por ser incluidos en el escenario político. Así, entre más profundo sea el conflicto entre los detentadores del poder y sus antagonistas, más probable será que los primeros nieguen cualquier posibilidad de participación a los segundos o que traten de impedir cualquier modificación del sistema político que abra espacios para el ejercicio de la oposición (1989, p. 23).

La coyuntura actual de negociaciones y acuerdos de paz que eventualmente permitiría la incorporación a la vida política legal de las FARC y el ELN, ciertamente constituye un escenario de conflicto. Esta coyuntura significa necesariamente un enfrentamiento entre quienes desean mantener el *statu quo* y aquellos nuevos actores que aparecen en el juego democrático para disputarle el poder a los primeros. En tal sentido, aparecen en la escena política no sólo las guerrillas desmovilizadas sino también las víctimas, en particular los reclamantes de tierras que en el marco del proceso exigen la reparación por el despojo que sufrieron durante el conflicto armado. Poniendo así sobre la mesa una nueva discusión sobre el problema agrario, que sin duda está en las raíces del conflicto armado colombiano.

A lo anterior se suma una tradición de persecución contra los partidos políticos de izquierda y los movimientos con reivindicaciones sociales como la lucha por la tierra. Estos sectores regularmente han sido percibidos como una amenaza para el *statu quo* y en consecuencia han sido reprimidos.<sup>1</sup> Al respecto, es emblemático el caso de la Unión Patriótica, partido que surge en los 80 como consecuencia de los diálogos de la Uribe entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC, cuyos miembros fueron sistemáticamente asesinados durante los 80 y 90, por grupos paramilitares con la complicidad del Estado.

En este escenario de negociación y acuerdos de paz, los grupos armados que se conformaron después de la desmovilización de las AUC<sup>2</sup> (Autodefensas Unidas de

\* Artículo de revisión que presenta parte de los resultados del proyecto de investigación “Una propuesta de garantías para la oposición en un eventual escenario de posconflicto en Colombia”, inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, identificado con el número INV-EES-1896.

1 Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1981 y 2012 fueron asesinados en Colombia 1.227 líderes comunitarios, 1.945 militantes de partidos políticos, 685 sindicalistas y 74 defensores de los Derechos Humanos (2013, p. 46).

2 Esta desmovilización fue consecuencia del proceso de negociación que adelantó el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez con los grupos paramilitares. Siguiendo lo pactado en el Acuerdo de Santa Fe de Ralito (firmado en 2003), la desmovilización de estos grupos se dio de manera gradual entre 2003 y 2006.

Colombia) herederos del paramilitarismo, constituyen una de las principales fuentes de este conflicto, pues estas organizaciones aún representan sectores interesados en proteger el *statu quo*, que perciben el proceso de paz como una amenaza directa a sus privilegios. El presente artículo se propone entonces analizar las acciones de estos grupos posdesmovilización, que amenazan las posibilidades de participación política legal por parte de la guerrilla desmovilizada, así como las acciones en contra de la restitución de tierras y de las exigencias de justicia por parte de las víctimas.

El propósito es discutir en qué medida el sistema político colombiano está preparado para tolerar el ejercicio de la oposición legal por parte de los grupos guerrilleros desmovilizados y para tramitar, en el marco de la democracia, los conflictos que se generen como consecuencia del reconocimiento de espacios de participación para nuevos actores. Retomando los planteamientos de Dahl, se busca establecer qué tan profundo es el conflicto entre los detentadores del poder y sus antagonistas y hasta qué punto están dispuestos a tolerarse en el marco de la democracia.

Para lograr este objetivo el artículo se divide en tres partes. En la primera se retoman algunos planteamientos teóricos de Dahl, sobre las condiciones bajo las cuales un régimen político que no permite la organización abierta y legal de la oposición, puede transformarse en uno que si lo permite. En la segunda parte se desarrolla una caracterización de los grupos posdesmovilización, se analizan las acciones de estas organizaciones encaminadas a impedir el ejercicio de la oposición política en Colombia y las acciones del Estado para desmantelar estos grupos. En la última parte se presentan las conclusiones del trabajo, donde se plantea que a pesar de las acciones violentas en contra de aquellos sectores que son percibidos

como una amenaza para el *statu quo* (víctimas, reclamantes de tierras, guerrilleros desmovilizados), si será posible el ejercicio de la oposición política en Colombia. Siguiendo los planteamientos de Dahl, en un escenario posterior a la firma de los acuerdos de paz, el precio de exterminar a la oposición será mucho más alto que el precio de tolerarla.

## Métodos

Los análisis que se presentan en este artículo se basan principalmente en una revisión de prensa sobre los grupos posdesmovilización, que se desarrolla en el marco de la investigación. La base de datos incluye hasta el momento 703 registros, publicados en los periódicos *El Tiempo*, *El Espectador* y la *Revista Semana*, entre enero de 2006 y junio de 2016. La revisión de prensa se realiza on line y la palabra clave utilizada es “bandas criminales”, pues esta fue la denominación inicial que recibieron por parte del Estado y fue el nombre con el que la prensa se refirió a estas organizaciones desde su aparición. Por otra parte, la revisión se inicia en el año 2006, pues es la fecha en que culmina la desmovilización gradual de los paramilitares e inicia el rearme de las nuevas estructuras.

Los artículos de prensa son sistematizados en una base de datos, donde se registra la siguiente información: consecutivo de la base, nombre del artículo, periódico o revista en que fue publicado, fecha de publicación, nombre del grupo armado y descripción de acciones. Así mismo, los diferentes registros de prensa son clasificados en doce categorías de análisis que permiten caracterizar el accionar de los grupos posdesmovilización. La siguiente tabla indica el número de registros por categoría encontrados hasta el momento:

**Tabla 1.**

Categorías clasificación revisión de prensa

Categorías	Nº de Registros
1. Enfrentamientos armados con la fuerza pública o grupos guerrilleros.	9
2. Actividades de control social (administración de justicia, “limpiezas sociales”).	9
3. Vinculación con la fuerza pública o con funcionarios judiciales.	32
4. Alianzas con grupos guerrilleros.	17
5. Influencia en elecciones y en política local.	39
6. Intimidación contra sectores sociales considerados como una amenaza.	80
7. Pugnas entre Bacrim.	41
8. Lucro económico.	94
9. Rearme y reorganización.	102
10. Violencia contra la población civil.	85
11. Proceso de paz.	7
12. Desmantelamiento de los grupos posdesmovilización.	188
Total	703

Fuente: Elaboración propia - datos revisión de prensa desarrollada en el marco de la investigación.

Para el desarrollo del presente artículo, se tuvieron en cuenta específicamente 198 registros de prensa, relacionados principalmente con las categorías N° 3, 5, 6, 8, 11 y 12. El anexo 1 contiene la base de datos de estos 198 registros, que constituyen la principal evidencia de los argumentos acá presentados. A lo largo del escrito, se hará referencia a estos registros utilizando el número del consecutivo de la base, que se indica en la primera columna del anexo 1.

### **1. Discusión teórica sobre el ejercicio de la oposición política**

En un sistema político dado el ejercicio de la oposición puede darse en contra de un gobierno en particular o en contra del orden social en general. El primer caso hace referencia a la oposición que desempeñan aquellos partidos o movimientos políticos, que resultaron perdedores en las elecciones y que en consecuencia quedan excluidos del gobierno. En el segundo caso, el ejercicio de la oposición adquiere una connotación más amplia, y se refiere a todos los movimientos políticos y sociales que se oponen al *statu quo* y que buscan, en el marco de la democracia, transformaciones de envergadura en el orden social (Cristancho, 2014, p. 105; Guarín, 2006, pp. 73 - 74).

En este artículo se parte de la segunda concepción de oposición, pues se discute no solo si las guerrillas desmovilizadas tendrán las garantías para participar en elecciones y ejercer su derecho a la oposición en contra de quienes ocupen el gobierno, sino también si el sistema político en general permitirá las reivindicaciones de las víctimas, de los reclamantes de tierras y de todos los sectores que, como consecuencia de los acuerdos de paz, busquen transformaciones en el orden social.

Como se mencionó en la introducción, cuando un sistema político crea nuevos espacios para que sectores tradicionalmente marginados incidan en la toma de decisiones políticas, necesariamente se genera una situación de conflicto entre aquellos que se encuentran en el poder y aquellos sectores que desean desplazar a los detentadores del poder (Dahl, 1989). Conflicto que con frecuencia lleva a la persecución, represión y eliminación de la oposición.

Dada esta situación de enfrentamiento, "...cuanto más hondo sea el conflicto entre el gobierno y la oposición, mayores serán las posibilidades de que cada uno niegue al otro la

participación efectiva en el ejercicio del poder político. Dicho en otras palabras, cuanto más fuerte sea el conflicto entre el gobierno y sus antagonistas, más alto será el precio que uno tendrá que pagar para tolerar al otro" (Dahl, 1989, p. 23).

Así, la discusión gira en torno a las condiciones bajo las cuales es posible garantizar que los detentadores del poder, representados en el gobierno, toleren a los sectores en la oposición y en consecuencia no los repriman. Al respecto, Dahl formula los siguientes axiomas que constituyen el punto de partida del análisis propuesto en el presente artículo:

**Axioma 1** "La probabilidad de que un gobierno tolere a la oposición aumenta en la medida que disminuye el precio de dicha tolerancia". **Axioma 2** "La probabilidad de que un gobierno tolere a la oposición, crece en la medida en que aumenta el precio de suprimirla". **Axioma 3** "En la medida en que el precio de la supresión excede al precio de la tolerancia, mayores son las oportunidades de que se dé un régimen competitivo" (1989, p. 24).

Recapitulando, si el sistema político colombiano abre nuevos espacios de participación, que de alguna manera amenazan el orden social o el *statu quo*, será necesario que en tales circunstancias el precio de suprimir a la oposición, para quienes desean mantener el *statu quo*, sea mucho mayor que el precio de tolerarla. Entre más alto sea el precio de eliminar a la oposición, mayores seguridades tendrá esta y mayores serán las posibilidades de que se dé un régimen competitivo.

Al respecto, vale la pena tener en cuenta que en el sistema político colombiano, se ha enquistado una concepción negativa respecto al ejercicio de la oposición política. Según Cristancho, en Colombia y en América Latina, la noción de oposición se ha configurado bajo la lógica de amigo-enemigo construida en el marco de la guerra fría, en situaciones de dictadura o de democracias restringidas. En este contexto, el opositor se percibe como el adversario de sectores cuyo derecho a existir si está plenamente legitimado. El orden establecido se considera legítimo, y aquel que se le opone es considerado como un enemigo natural. Así, la oposición se construye como una identidad antitética, subordinada a la identidad de un otro cuyo estatus social si es considerado como legítimo, positivo y superior (2014, p. 106).

Con la apertura de la democracia colombiana derivada del proceso constituyente de 1991, se modera el discurso amigo-enemigo y

con ello se redefine el concepto de oposición. La participación de las guerrillas desmovilizadas en la Asamblea Nacional Constituyente ciertamente contribuye en la redefinición del término. Sin embargo, que el discurso se modere no necesariamente significa que se supere por completo la lógica amigo-enemigo. La polarización de la sociedad colombiana durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, es claramente un ejemplo de esto. En tal sentido, en el trasfondo del sistema político colombiano la oposición al orden social establecido sigue siendo percibida como un síntoma de desorden y anarquía que es necesario prevenir a través de diferentes estrategias (Cristancho, 2014, p. 107).

Dada esta concepción negativa sobre el derecho a la oposición política en Colombia, vale la pena retomar el cuestionamiento que Dahl se plantea en *“La Poliarquía”*, donde se pregunta “...dado un régimen donde la oposición al gobierno no puede organizarse abierta y legalmente en partidos políticos ni enfrentarse a él en elecciones libres e imparciales, ¿qué condiciones favorecen o estorban su transformación en otro régimen que lo permita?” (1989, p. 3).

Respondiendo a esta pregunta, Dahl discute siete condiciones, a saber: secuencias históricas, grado de concentración en el orden socioeconómico, nivel de desarrollo socioeconómico, desigualdades, segmentación subcultural, control extranjero y creencias de los activistas políticos.<sup>3</sup> Para efectos de este artículo interesa la primera condición **“secuencias históricas”**, pues aporta elementos para comprender la situación que atraviesa el país a propósito del proceso de paz. Además permite evidenciar un cambio sustancial respecto a lo sucedido en la década de los 80 y 90 del siglo XX.

Antes de discutir estas secuencias históricas, conviene explicar el significado del término poliarquía, que Dahl reserva para los regímenes políticos donde se garantizan dos criterios fundamentales: 1. Espacios para el debate público, que permitan canales de expresión para todos los sectores sociales. 2. Participación y representación efectiva de todos

los sectores, elemento que a su vez se garantiza con el derecho a elegir y ser elegido (1989, pp. 14-18).

Así, dado un régimen donde no se garantice ninguna de las dos cosas (hegemonía cerrada), existen tres secuencias históricas que permiten llegar a uno que sí las garantice. La primera opción es que el régimen decida ampliar primero los espacios de debate público y luego sí el derecho a la participación. La segunda secuencia es el proceso contrario, es decir ampliar primero el derecho a la participación y luego los espacios de debate público. La última opción es ampliar simultáneamente tanto los espacios de debate público, como los espacios de representación (1989, p. 21).

Para Dahl el camino menos peligroso es el primero. Al permitir espacios de debate público para la oposición, antes que esta tenga la posibilidad efectiva de participar y de lograr representación política, se genera un proceso gradual en el que las élites aprehenden las reglas y prácticas propias de un sistema político competitivo. En otras palabras, es posible que aquellos que representan el *statu quo* y aquellos que lo disputan, tengan un espacio para aprender las complejas artes de la comprensión recíproca. Así se garantiza la seguridad mutua para los nuevos y viejos actores en el juego político, pues será posible legitimar el ejercicio del derecho a la oposición, antes de que el sistema se abra a una redistribución del poder que beneficie a los nuevos sectores en el escenario político (1989, pp. 43-44).<sup>4</sup>

Los otros dos caminos son más peligrosos. Si el sistema permite la redistribución del poder, como consecuencia de la participación y representación de nuevos sectores, antes de legitimar el juego político competitivo, será más difícil garantizar la seguridad mutua y la tolerancia entre los detentadores del poder y sus opositores. El peligro en estas circunstancias, es que los primeros asuman que el costo de tolerar a la oposición es demasiado alto, pues perciben una amenaza contra sus privilegios y contra el orden social en el que existen (1989, p. 44).

3 De acuerdo con la teoría propuesta por Dahl, un sistema de debate público que permita el ejercicio de la oposición, es más probable bajo las siguientes condiciones: 1. Los recursos del gobierno para reprimir a la oposición (violencia o sanciones socio-económicas) deben estar dispersos o neutralizados. 2. Si se trata de una economía agraria, debe estar conformada por campesinos libres. Si es una economía comercial-industrial, debe ser de dirección descentralizada. 3. Se requiere un alto nivel de desarrollo económico. 4. Debe haber un bajo nivel de desigualdad social. Al respecto también son relevantes las percepciones, pues sentimientos de frustración y resentimientos arraigados entre la población debilitan la adhesión al régimen. 5. Las sociedades homogéneas son más favorables a la poliarquía. Si existe una gran diversidad cultural, la poliarquía será más probable cuando ningún sector esté fuera del gobierno indefinidamente y existan disposiciones legales y constitucionales que garanticen la seguridad de todos los sectores. 6. La intervención extranjera en el régimen es baja o temporal. 7. Las creencias de los activistas políticos son favorables al régimen. Este es un breve resumen de las condiciones que según Dahl favorecen el desarrollo de sistemas de debate público, en *“La Poliarquía”* por supuesto dichas condiciones se discuten con mayor profundidad (1981, pp. 181-182).

4 A partir de estos dos criterios, los regímenes políticos también pueden clasificarse en hegemonías cerradas, donde no se garantiza ni el debate público, ni la participación de los diferentes sectores sociales. Hegemonías representativas, donde existen espacios de participación, pero no de debate público. Oligarquías representativas, donde se garantizan el debate público pero no se permite el ejercicio de la participación (Dahl, 1989, pp. 17-18).

La segunda secuencia histórica se puede exemplificar en Colombia en la década de los 80, momento en que se desarrolla el paramilitarismo y la consecuente persecución contra la izquierda, y contra los movimientos sociales cuyas demandas son consideradas como una amenaza para el *status quo*. Dos de los mecanismos que activaron el paramilitarismo fueron justamente las posibilidades de participación que se abrieron para la guerrilla, en el marco de las negociaciones iniciadas por Betancur en 1984, y la aprobación de la elección popular de alcaldes en 1986. En su libro “*Paramilitares y Autodefensas: 1982 – 2003*”, Mauricio Romero documenta como en un contexto de negociaciones de paz y de apertura política en el escenario local, se activa la defensa violenta del *status quo*. En este escenario, aquellos sectores que percibieron una potencial redefinición del orden social a favor de la guerrilla, o a favor de agrupaciones en la legalidad que exigían por ejemplo una reforma agraria, promovieron de manera directa el paramilitarismo (2003). Así entonces, abrir los espacios de participación, sin que el debate público y el régimen competitivo se hubieran legitimado, llevó a la persecución violenta contra la oposición.

La tercera secuencia histórica se puede exemplificar con la Constitución de 1991, donde se desarrollan simultáneamente tanto los espacios de debate público, como los espacios de participación,<sup>5</sup> en especial en el escenario local gracias al proceso de descentralización que se inicia también con la nueva Constitución. Este camino fue efectivamente peligroso, como lo evidencia la profundización del conflicto en la década de los 90, cuando paramilitares y guerrilla se disputaron a muerte el poder local. Diferentes estudios documentan<sup>6</sup> como el proceso de descentralización trajo consecuencias paradójicas, pues en vez de potenciar la democracia en el nivel local, generó nuevos espacios de disputa. Así, la reafirmación de la elección popular de alcaldes, la aprobación de la elección popular de gobernadores y la transferencia de recursos y responsabilidades a los departamentos y municipios, exacerbaron la competencia violenta entre sectores que

5 El artículo 112 de la Constitución reconoce explícitamente el derecho a la oposición política, e indica además que este deberá reglamentarse a través de la expedición de una ley estatutaria, que aún no ha sido aprobada. Por otra parte, la carta de derechos contenida en la Constitución de 1991 también implica la ampliación de los espacios de debate público y de participación. Por ejemplo los artículos 18 (libertad de conciencia), 20 (libertad de expresión), 37 (derecho a reunirse y manifestarse públicamente), 38 (derecho de libre asociación), 40 (derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político) y 107 (derecho a fundar partidos políticos). Así mismo la ley 130 de 1994 que desarrolla el estatuto de los partidos políticos y la ley 974 de 2005 que reglamenta la actuación en bancadas de los partidos en los cuerpos colegiados.

6 Ver por ejemplo Sánchez y Chacón, 2005; Duncan, 2006; Velázquez 2009.

7 Como se mencionó en la introducción, en el presente escrito la categoría grupos posdesmovilización hace referencia a los grupos armados que se conforman después de la desmovilización de las AUC, y que se configuran como los herederos directos del paramilitarismo en Colombia.

8 Los Urabeños se autodenominan Autodefensas Gaitanistas, en un intento por darle un carácter más político a su organización. Con este mismo propósito han promovido diferentes paros armados en la región de Urabá (C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7).

9 *El País*, junio 14 de 2016, “¿Por qué el Gobierno cambió por segunda vez el nombre de la principal bacrim del país?”.

10 Ver anexo 1 registro C8.

buscaban mantener o alcanzar el poder en el escenario local.

La pregunta que queda por responder, entonces, es si en la coyuntura actual de negociaciones y acuerdos de paz, el país se encuentra preparado para asimilar simultáneamente la apertura de espacios de participación y de debate público. Las siguientes secciones de este artículo discuten justamente este cuestionamiento.

## 2. Grupos posdesmovilización y ejercicio de la oposición política

### Caracterización de los grupos posdesmovilización

Según la revisión de prensa desarrollada en el marco de la investigación, los principales grupos posdesmovilización que existen actualmente en el país son los Urabeños, las disidencias del ERPAC (Libertadores del Vichada y Bloque Meta) y los Rastrojos.<sup>7</sup>

Los Urabeños también denominados Clan Úsuga, Autodefensas Gaitanistas<sup>8</sup>, Héroes de Castaño o más recientemente Clan El Golfo<sup>9</sup>, fueron conformados por Daniel Rendón Herrera alias “Don Mario”, antiguo miembro del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, quien no se desmovilizó durante el proceso de paz. Don Mario fue capturado en 2009 y el mando de la organización fue asumido por los hermanos Úsuga. Juan de Dios Úsuga fue dado de baja en 2012 y actualmente la cabeza visible es Dairo Úsuga alias Otoniel. Actualmente los Urabeños se perfilan como la estructura más poderosa, pues han subordinado a través de la violencia a sus competidores, o han incorporado mediante alianzas a bandas criminales de carácter más local<sup>10</sup> (Valencia, 2016).

Los Rastrojos son herederos directos del cartel del norte del valle. Originalmente fueron conformados por Wilber Alirio Varela, alias Jabón y en su momento contribuyeron con la creación del Bloque Calima de las AUC. Los Rastrojos han sufrido una serie de disputas internas, que sin duda han reducido su poder criminal. Adicionalmente varios de sus cabecillas han sido capturados por las

autoridades o se han entregado a la justicia.<sup>11</sup> Por otra parte, el poder de este grupo se ha reducido también como resultado de la disputa que mantiene con los Urabeños.<sup>12</sup>

El ERPAC<sup>13</sup> (Ejército Revolucionario Popular Anticomunista) fue conformado por Pedro Oliveiro Guerrero, alias Cuchillo, antiguo miembro del Bloque Centauros de las AUC. Despues de la muerte de Cuchillo el mando fue asumido por José López alias Caracho quien decidió someterse a la justicia junto a varios miembros del ERPAC. A partir de este hecho los remanentes del grupo se dividen, y así surgen dos nuevas disidencias los Libertadores del Vichada y el Bloque Meta, este último también conocido como los Puntilleros.<sup>14</sup>

Existen también otras estructuras de carácter más regional, que usualmente son subcontratadas por las organizaciones nacionales con el fin de mantener el control o incursionar en determinadas regiones. Ejemplo de esto es la banda La Línea que opera en el Quindío bajo las órdenes de los Urabeños.<sup>15</sup> La Empresa, aliada de los Rastrojos, que actúa en la ciudad de Buenaventura y que sostuvo una violenta disputa con los Urabeños por el control del puerto.<sup>16</sup> La banda la Cordillera, cuya zona de influencia es la ciudad de Pereira y el municipio de Dos Quebradas y que también es subcontratada por los Urabeños.<sup>17</sup>

Debido a las alianzas que se tejen entre las estructuras nacionales y los grupos de carácter más local, se afirma que una de las principales características de los grupos posdesmovilización es que actúan bajo la modalidad de redes, especialmente en las zonas urbanas, y no tanto a través de estructuras verticales claramente jerarquizadas (Valencia, 2016; Ávila, 2016).

Por otra parte, el grupo de las Águilas Negras también suena con frecuencia en la prensa nacional, no obstante, no se trata de una estructura en específico, sino del nombre que utilizan diferentes agrupaciones armadas o incluso la fuerza pública, cuando se trata de

intimidar a diferentes sectores sociales, considerados como una amenaza<sup>18</sup> (Montoya, 2016, p. 8).

En relación con la caracterización general de estas organizaciones,<sup>19</sup> resulta relevante mencionar lo siguiente. Primero, es más que obvia la relación que existe entre las actuales estructuras y los grupos paramilitares previos al proceso de negociación. A pesar de las diferencias, es claro que fueron antiguos miembros de las AUC quienes organizaron y lideraron los actuales grupos armados. Segundo, también es evidente que estas organizaciones tienen un claro interés en la acumulación de recursos económicos. En tal sentido, no sólo continúan con el narcotráfico, sino que han ampliado sus ingresos con otras rentas de carácter ilícito como la extorsión, el contrabando y la minería ilegal.<sup>20</sup>

Tercero, en algunas regiones han entablado alianzas con las guerrillas, como una estrategia para mantener el control sobre territorios estratégicos para la captación de recursos económicos.<sup>21</sup> Cuarto, los grupos posdesmovilización se caracterizan por ser estructuras dinámicas, con una alta capacidad de resiliencia. Elemento que explicaría por ejemplo, las alianzas con la guerrilla en algunas regiones, la modalidad de operación a través de redes y, sobre todo, porque han logrado sobrevivir y mantener su poder criminal a pesar de las numerosas capturas que todos los días registra la fuerza pública.<sup>22</sup>

Por último, no existen cifras oficiales disponibles para el público, sobre el número de miembros de estas estructuras armadas. Los datos oficiales publicados en los anuarios estadísticos del Ministerio de Defensa, solo indican el número de personas capturadas o dadas de baja. Sin embargo, organizaciones como la Fundación Ideas para la Paz afirman que los grupos posdesmovilización cuentan actualmente con aproximadamente 3.500 integrantes.<sup>23</sup> Por su parte, Indepaz sostiene que para 2013 tenían entre 2000 y 2500 hombres (Indepaz, 2014).

11 Los hermanos "Comba" (Javier Antonio Calle Serna, Luis Enrique Calle Serna y Juan Carlos Calle Serna) asesinaron a Jabón en Venezuela y tomaron el control de la organización. Posteriormente, en 2012 Javier Antonio y Luis Enrique Calle Serna ("los hermanos Comba") se entregaron a las autoridades norteamericanas. En Junio de 2012 fue capturado en Venezuela Diego Rastrojo, miembro de esta organización, y en septiembre de este mismo año, fue capturado Pinky, presunto sucesor de Diego Rastrojo (Pérez y Montoya, 2013).

12 Ver anexo 1 registros C9, C10, C11, C12, C13.

13 Ver anexo 1 registros C14, C15, C16, C17, C18.

14 Ver anexo 1 registros C19, C20, C21.

15 Ver anexo 1 registro C22.

16 Ver anexo 1 registros C23, C24, C25, C26.

17 Ver anexo 1 registros C27, C28, C29.

18 Ver anexo 1 registro C30.

19 Al respecto ver también Ávila, 2016; Echandía, 2012; Crisis Group, 2007; Comisión Colombiana de Juristas, 2010; Pérez y Montoya, 2013; Montoya 2016; Valencia, 2016.

20 Ver anexo 1 registros C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43, C44.

21 Ver anexo 1 registros C45, C46, C47, C48, C49, C50.

22 Ávila estima que hasta el momento han sido capturados cerca de 20 mil miembros de las denominadas bandas criminales (2016).

23 *El País*, Febrero 8 de 2016, "Los retos frente a las bandas criminales en el posconflicto".

## Acciones de los grupos posdesmovilización en contra del ejercicio de la oposición política

El accionar de los grupos armados posdesmovilización, permite concluir que el objetivo principal de estas organizaciones es preservar el orden social que construyeron en el marco del conflicto armado colombiano. Lo anterior implica no solo la protección de un conjunto de intereses económicos, sino también torpedear los procesos judiciales adelantados por las víctimas, sabotear el proceso de restitución de tierras iniciado con la ley 1448 de 2011<sup>24</sup> y conservar su influencia en el escenario político local.

Es por esta razón que los grupos posdesmovilización mantuvieron el interés por incidir en los procesos electorales, y por esta vía buscaron conservar o ampliar su influencia en la política local.<sup>25</sup> Con este propósito se observan dos tipos de estrategias. En primer lugar, amenazas a candidatos y autoridades locales.<sup>26</sup> En segundo lugar, alianzas con políticos elegidos gracias el apoyo de estas organizaciones, situación que se demuestra con las capturas y procesos judiciales en contra de concejales o alcaldes por su relación con estos grupos armados.<sup>27</sup>

Así mismo, se han presentado amenazas contra partidos y movimientos políticos de izquierda. Ejemplo de esto son las amenazas contra miembros del Polo Democrático (en particular contra Carlos Gaviria y, en su momento, Gustavo Petro), el atentado contra Imelda Daza dirigente de la Unión Patriótica, las amenazas contra la senadora Claudia López del Partido Alianza Verde y contra el movimiento Marcha Patriótica.<sup>28</sup>

Por otra parte, estos grupos también se dedicaron desde el principio, a la persecución de diferentes sectores cuyas reivindicaciones eran consideradas como una amenaza. Esta situación se evidencia principalmente en la intimidación y asesinatos contra las víctimas del conflicto armado, en particular contra los reclamantes de tierras. Problemática que se observa de manera sostenida desde 2007 en departamentos como Montería, Sucre, Córdoba, Antioquia y Chocó, donde fue más que evidente el dominio ejercido por los antiguos grupos paramilitares.<sup>29</sup>

24 Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

25 Ver anexo 1 registros C51, C52, C53, C54, C55, C56, C57.

26 Ver anexo 1 registros C58, C59, C60, C61, C62, C63, C26.

27 Ver anexo 1 registros C64, C65, C66, C67, C68, C69.

28 Ver anexo 1 registros C70, C71, C72, C73, C74, C75, C76, C77, C78, C79.

29 Ver anexo 1 registros C80, C81, C82, C83, C84, C85, C86, C87, C88, C89, C90, C91.

30 Ver anexo 1 registros C92, C93, C94, C95, C96, C97, C98, C99, C26.

31 Ver anexo 1 registro C100.

32 El escándalo de los "Falsos positivos" se refiere a la desaparición de civiles, que falsamente fueron presentados por el ejército como muertos en combates con la guerrilla. Se estima que aproximadamente 3.000 personas fueron desaparecidas por esta causa (Revista Semana, 25 de junio de 2016, "Lo que dejó la guerra").

33 Ver anexo 1 registros C101, C102, C103, C104, C105, C106, C107.

Adicionalmente, los grupos posdesmovilización han amenazado estudiantes, indígenas, periodistas y sindicalistas.<sup>30</sup> También a las madres que denunciaron la desaparición de los jóvenes de Soacha,<sup>31</sup> escándalo que sería conocido como "falsos positivos"<sup>32</sup>.

Organizaciones que adelantan labores de carácter social o que trabajan por la defensa de los derechos humanos en las áreas de influencia de estos grupos armados, también han sido objeto de constantes amenazas. Por ejemplo, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la Corporación Sembrar, la Federación Agro minera del Sur de Bolívar, Crear, Nuevo Arco Iris, Fundación Desarrollo y Paz (Fundepaz), Movimiento de Víctimas (Movice), Pastoral de Tumaco, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y funcionarios de la Defensoría del Pueblo y de Acción Social.<sup>33</sup>

Frente a esta problemática, es pertinente mencionar también el informe sobre la situación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia, publicado en 2016 por el CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular). Según este informe los paramilitares fueron los presuntos responsables de un total de 1.064 violaciones a los Derechos Humanos (causadas por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social), ocurridas en el periodo enero – diciembre de 2015. De estas violaciones, se resaltan 873 casos de amenazas y 99 casos de ejecuciones extrajudiciales. Así mismo, el informe señala que durante el 2015 se presentaron 198 amenazas contra defensores de los Derechos Humanos.

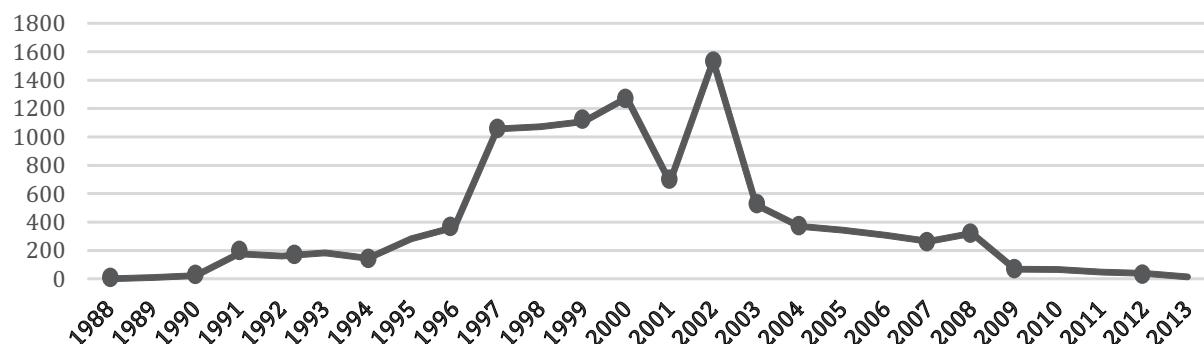
De acuerdo con la información presentada en este apartado, existe un claro accionar de los grupos posdesmovilización en contra de líderes sociales, defensores de derechos humanos, víctimas y reclamantes de tierras. Sin embargo, no se trata del mismo nivel de violencia paramilitar que se observó en el país en décadas anteriores. Según el informe "Basta ya", elaborado por el *Centro Nacional de Memoria Histórica*, los grupos paramilitares fueron responsables del 58.9% (1.166) del total de masacres ocurridas en el marco del conflicto armado, donde murieron 7.160 personas.

Adicionalmente, a los paramilitares se les atribuye el 38.4% (8.903) de los asesinatos selectivos y el 63% (371) de eventos de violencia con sevicia y brutalidad extrema contra las víctimas. Cifras que corresponden al periodo 1981-2012 (2013, pp. 36-37).

Ahora, según este mismo informe, la intensidad del conflicto viene en una tendencia decreciente desde 2003. De acuerdo con la información reportada por el Registro Único de Víctimas (RUVC)<sup>34</sup> los homicidios, las desapariciones forzadas y el despojo de tierras,

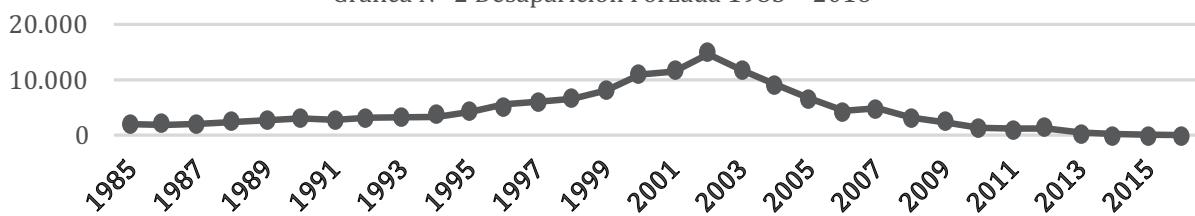
entre otras violaciones a los Derechos Humanos, han venido disminuyendo en los últimos años (ver gráficas 1, 2, 3)<sup>35</sup>. En tal sentido, aunque el registro no discrimina según los perpetradores de tales violaciones, es posible afirmar que la violencia causada por los grupos posdesmovilización, herederos del paramilitarismo, no tiene las mismas dimensiones de las décadas de 1980 y 1990, diferencia especialmente notoria entre 1996 y 2002, periodo en que la guerra cobró el mayor número de víctimas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013: 32).

Gráfica N° 1 Despojo de tierras 1988 - 2013



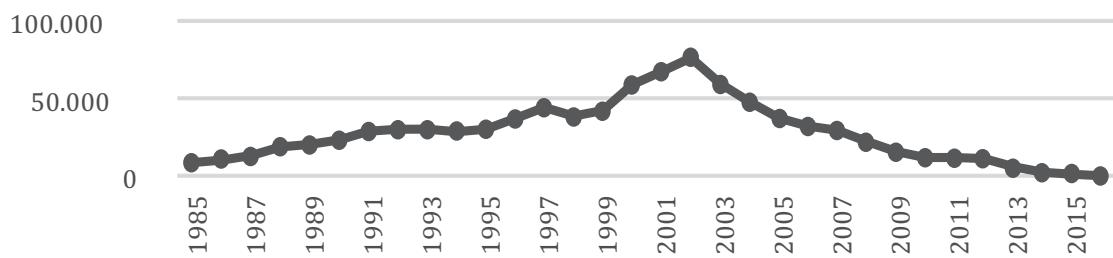
Fuente: Elaboración propia – Datos Registro Único de Víctimas

Gráfica N° 2 Desaparición Forzada 1985 - 2016



Fuente: Elaboración propia – Datos Registro Único de Víctimas

Gráfica N° 3 Homicidios 1985 - 2016



Fuente: Elaboración propia – Datos Registro Único de Víctimas

34 El Registro Único de Víctimas (RUVC) fue creado a partir de la ley 1448 de 2011, con el objetivo de recopilar de manera oficial, información sobre las víctimas del conflicto armado colombiano.

35 Estas gráficas fueron elaboradas con datos tomados de la página web del Registro Único de Víctimas, consultada el 1 de julio de 2016. <http://www.mnidvictimas.gov.co/RUV>

## El accionar del Estado contra los grupos posdesmovilización

En 2007, cuando termina el proceso de negociación con los paramilitares y se evidencia de manera clara la aparición de estructuras armadas claramente derivadas del paramilitarismo, el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe, recurrió al término Bandas Criminales (Bacrim) para referirse a estas organizaciones. El objetivo de esta denominación era caracterizar a los grupos armados posdesmovilización como simples delincuentes, dedicados exclusivamente a la acumulación de rentas y sobre todo sin ninguna connotación política (Valencia, 2016, p. 1; Pérez y Montoya, 2013, p. 3).

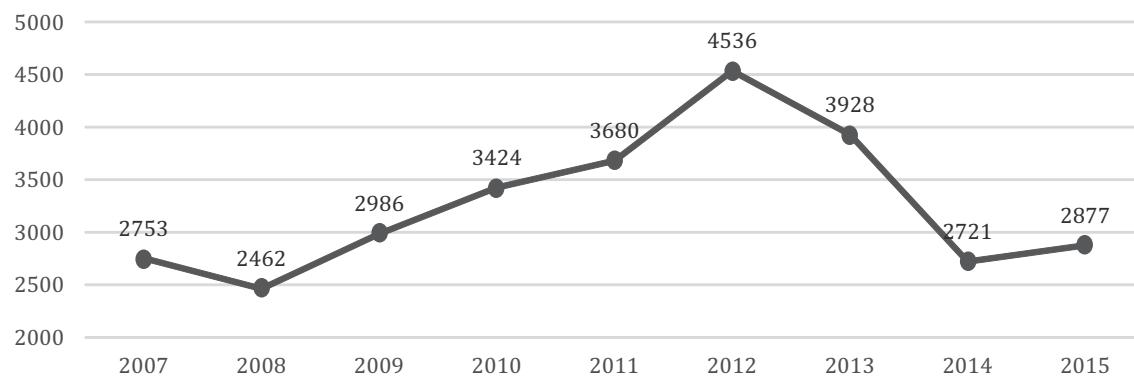
Con este mismo propósito el Presidente Uribe expide en julio de 2010 el decreto 2374, mediante el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales y se establece una política para combatir estas organizaciones, basada fundamentalmente en la captura y judicialización de las cabezas más visibles de las organizaciones. De esta forma, las bandas criminales fueron oficialmente caracterizadas en este decreto como "...organizaciones de carácter multidelictivo, independientes unas de otras, carentes de cualquier tipo de ideología,

desplegándose hacia zonas donde convergen las fases de la cadena del narcotráfico, llegando incluso a consolidar alianzas con grupos terroristas (FARC y ELN) y con organizaciones delincuenciales con propósitos criminales".

Así, durante los cinco años siguientes, las acciones del Estado en contra de los grupos posdesmovilización fueron lideradas por la Policía Nacional, con el objetivo principal de capturar o dar de baja a los principales cabecillas. Vista desde esta perspectiva, la política contra las bandas ha sido exitosa en la medida en que efectivamente han sido neutralizados objetivos de alto valor.<sup>36</sup>

Sin embargo, el poder armado y criminal de estas organizaciones parece mantenerse constante, situación evidente dada la relación entre el número de miembros neutralizados (capturados o dados de baja) y el número de integrantes. Como se mencionó atrás, según los datos de la Fundación Ideas para la Paz, las denominadas bandas criminales tenían para 2016 alrededor de 3.500 hombres, y de acuerdo con el informe sobre los logros de la política de defensa y seguridad (Ministerio de Defensa, 2016), anualmente son neutralizados entre 2.400 y 4.500 miembros (ver gráfica 4). Luego, a pesar de las numerosas capturas, las dimensiones de los grupos posdesmovilización se mantienen, lo que indicaría que las políticas para su desmantelamiento no han sido efectivas.

Gráfica N° 4 Miembros de crimen organizado neutralizados 2007 -2015



Fuente: Ministerio de Defensa – Logros de la política de defensa y seguridad todos por un nuevo país.

En mayo de 2016 el Ministerio de Defensa expidió la directiva N° 15, donde se reformuló la política del Estado para enfrentar a las bandas criminales. El principal cambio consistió en renombrar a estas estructuras como Grupos Armados Organizados y plantear una estrategia

de combate bajo los parámetros del conflicto armado interno. Con este cambio se involucra a las Fuerzas Militares, ya no sólo a la Policía Nacional, lo que a su vez permite utilizar estrategias como los bombardeos que ya probaron ser efectivos en el combate contra

36 Ver anexo 1 registros C108, C109, C110, C111, C112, C113, C114, C115, C116, C117, C118, C119, C120, C121, C122, C123, C124, C125, C126, C127, C128, C129, C130, C131, C132, C133, C134, C135, C136, C137, C138, C139, C140, C141, C142.

guerrilla. En tal sentido, se supera la visión de los grupos posdesmovilización como simple criminalidad o delincuencia organizada y se acepta de alguna manera que el fenómeno es mucho más complejo de lo que hasta el momento se había querido reconocer<sup>37</sup>. No obstante, el gobierno insiste en que el cambio de denominación no implica algún tipo de reconocimiento político para estos Grupos Armados Organizados.<sup>38</sup>

Según el gobierno Santos, actualmente existen en el país tres Grupos Armados Organizados: los Urabeños, las disidencias del ERPAC y los Pelusos. Los dos primeros son resultado del fallido proceso de desmovilización con los paramilitares, cuyas acciones en contra del ejercicio de la oposición se analizan en el presente artículo. Por otra parte, los Pelusos surgen como un reducto del EPL (Ejército Popular de Liberación), pero son considerados por el gobierno como una estructura netamente criminal sin connotaciones políticas, pues se dedican exclusivamente al narcotráfico. Su líder principal, Ramón Navarro Serrano, alias Megateo, fue dado de baja en 2015 y actualmente son comandados por David Aguirre, Alias Caracho<sup>39</sup> (Las 2 Orillas, 2016).

Como estrategia para desmantelar estas organizaciones, también se ha discutido la posibilidad de iniciar procesos de sometimiento a la justicia. En 2010 la Iglesia Católica colombiana, actuó como intermediaria para lograr el sometimiento de los grupos posdesmovilización<sup>40</sup>. Posteriormente en 2015, el entonces Fiscal Eduardo Montealegre y el Ministro de Justicia y del Derecho Yesid Reyes Alvarado, presentaron ante el Congreso un proyecto de ley que buscaba reformar el Código Penal<sup>41</sup> con el fin de facilitar el sometimiento a la justicia de las denominadas bandas criminales, sin embargo, aunque los miembros de estas organizaciones han manifestado su intereses en entregarse, esta estrategia todavía no ha dado resultados.<sup>42</sup>

La vinculación entre la fuerza pública y los grupos armados posdesmovilización es otro elemento a tener en cuenta, para comprender el accionar del Estado frente a estas organizaciones. La revisión de prensa evidencia que miembros de

la fuerza pública, así como de algunas entidades de la rama judicial, proporcionan diferentes apoyos a estos grupos a cambio de dinero: venta de armas o de material militar, apoyo en actividades delictivas, información de inteligencia que permita evitar capturas, torpedear procesos judiciales, o información sobre el bando enemigo.<sup>43</sup> Sin embargo, se trata sobre todo de un problema de corrupción. Este vínculo ya no se justifica por razones ideológicas, ya no se aduce que el paramilitarismo sea un aliado del Estado en la lucha contra la guerrilla, creencia que en su momento no sólo estuvo arraigada en las Fuerzas Militares, sino en la sociedad colombiana en general (Comisión Colombiana de Juristas, 2010, p. 86; Valencia, 2016, p. 16).

Los vínculos entre la fuerza pública y la ilegalidad están lejos de ser superados, no obstante esta problemática sí ha adquirido una mayor visibilidad en los últimos años. Evidencia de esto es la captura de miembros de la fuerza pública o de la rama judicial, relacionados con los grupos armados posdesmovilización;<sup>44</sup> la desarticulación del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) que había sido infiltrado por el paramilitarismo, y el escándalo de la “parapolítica”, que llevó a la cárcel a varios congresistas elegidos con el apoyo de grupos paramilitares.

La existencia de los grupos posdesmovilización también ha sido un tema central de discusión en la mesa de negociación de La Habana,<sup>45</sup> particularmente en lo relativo a los acuerdos sobre garantías de seguridad y participación política. Al respecto el gobierno y las FARC han acordado puntos como: 1. Conformación de un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política 2. Creación de una Subdirección en la Unidad Nacional de Protección, especializada en la seguridad de los integrantes del nuevo partido que surja de las FARC 3. Medidas para el esclarecimiento del paramilitarismo 4. Medidas contra las organizaciones sucesoras del paramilitarismo y contra cualquier conducta criminal que amenace el cumplimiento de los acuerdos de paz 5. Revisión de los servicios de vigilancia y seguridad privada que existen actualmente en el país.

37 Ver anexo 1 registros C143, C144, C145, C146, C147, C148.

38 Ver anexo 1 registro C149.

39 *La Opinión*, Mayo 15 de 2016, “‘Los Pelusos’, la bacrim que se disfraza de guerrilla en el Catatumbo”.

40 Ver anexo 1 registros C150, C151, C152, C153, C154, C155, C156.

41 Ver Proyecto de ley 224 de 2015 cámara “Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones”. Hasta la fecha el proyecto se encuentra en trámite.

42 Ver anexo 1 registros C157, C158, C159, C160, C161, C162.

43 Ver anexo 1 registros C163, C164, C165, C166, C167, C168, C169, C170, C171, C172, C173, C174, C175.

44 Ver anexo 1 registros C176, C177, C178, C179, C180, C181, C182, C183, C184, C185.

45 Ver anexo 1 registros C186, C187, C188, C189.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible afirmar que aunque la política estatal contra los grupos posdesmovilización no ha sido necesariamente efectiva, si existe un compromiso institucional para combatirlos.<sup>46</sup> El cambio de estrategia reflejado en la directiva 15 de 2016, la presión constante sobre los cabecillas, las capturas de los objetivos de alto valor, la discusión en La Habana sobre las garantías de seguridad para los guerrilleros desmovilizados, así como las acciones encaminadas a romper los vínculos entre miembros de la fuerza pública y grupos armados posdesmovilización, son evidencia del interés del Estado, o al menos del gobierno actual, por desmantelar dichas estructuras.

### Conclusiones

El propósito de este artículo fue el de examinar las acciones de los grupos posdesmovilización, sucesores del paramilitarismo, en contra del ejercicio de la oposición política en Colombia, y determinar en qué medida el sistema político estaba preparado para tolerar a los nuevos actores que incursionaran en el escenario político, como resultado de los acuerdos de paz.

Con este fin, se discutieron algunos planteamientos teóricos de Robert Dahl. En primer lugar, los axiomas donde se afirma que la probabilidad de que un gobierno tolere a la oposición, aumentará en la medida en que el precio de suprimirla o exterminarla sea demasiado alto. En segundo lugar, se discutieron las secuencias históricas que llevan a la consolidación de sistemas políticos que garantizan espacios de debate público, así como la participación y representación efectiva de todos los sectores.

Posteriormente, a partir de la información recolectada con la revisión de prensa, se analizaron las características de los grupos armados posdesmovilización y las acciones de estos grupos en contra de los sectores percibidos como una amenaza para el *statu quo*. Al respecto, se puede concluir que si bien existe un claro accionar de los grupos posdesmovilización contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, víctimas y reclamantes de tierras, no se trata de los mismos niveles de violencia que se observaron en el país en décadas anteriores. Así mismo, tampoco se esperaría que estas acciones sean sostenibles en el tiempo, pues constituyen una amenaza directa contra la implementación de un proceso de paz

que en todo caso cuenta con el apoyo de la institucionalidad del Estado.

Por último, también a partir de la información proporcionada por la revisión de prensa, se analizaron las acciones del Estado en contra de los grupos sucesores del paramilitarismo. Frente a este aspecto, se concluye que la política estatal no ha sido necesariamente efectiva, pues no se ha reducido ni el poder criminal, ni el número de miembros de estos grupos armados. Sin embargo, sí existe un compromiso institucional para combatirlos que se evidencia en el reciente cambio de directiva, en la persecución contra los cabecillas, en la exposición de los vínculos con la fuerza pública y en los acuerdos sobre las garantías de seguridad y participación política de La Habana.

En tal sentido, podría esperarse que una vez finalizado el proceso de paz con las FARC, las Fuerzas Armadas concentren todos sus recursos en perseguir a estas estructuras, la calificación de Grupos Armados Organizados que pueden ser combatidos bajo los parámetros de un conflicto armado, indicaría justamente que el gobierno actual se está preparando para terminar con los reductos del paramilitarismo y con los vínculos entre la Fuerza Pública y este tipo de estructuras.

Teniendo en cuenta lo anterior y retomando los planteamientos de Dahl, es posible concluir que el sistema político colombiano se encuentra en una secuencia de transición favorable al ejercicio de la oposición política. La apertura democrática de la Constitución de 1991 sumada a la coyuntura que se desprende del proceso de paz, ha generado espacios de debate público que facilitarán la posterior participación y representación de los grupos guerrilleros que se conviertan en movimientos políticos. Así mismo, dadas las acciones del Estado contra las estructuras armadas que amenazan la paz, la disminución de los niveles de la violencia paramilitar, el compromiso de la comunidad internacional con el actual proceso de paz y las obligaciones asumidas por el Estado colombiano en materia de Derechos Humanos, es posible concluir que en la coyuntura actual el precio de suprimir a la oposición ciertamente será mucho más alto que el precio de tolerarla.

Lo anterior no significa por supuesto, que en las actuales circunstancias el ejercicio de la oposición sea necesariamente percibido como legítimo por parte de toda la sociedad colombiana. Ni tampoco, que la aparición de

46 Ver anexo 1 registros C190, C191, C192, C193, C194, C195, C196, C197, C198.

nuevos sectores en la esfera política vaya a estar libre de conflictos o violencia. Lo que se pretendió demostrar más bien, es que a pesar de las dificultades y de un pasado marcado por la guerra, el contexto actual de negociaciones de paz es favorable para tramitar en el marco de la democracia los conflictos que se deriven de la incorporación en el escenario político de los nuevos actores. En otras palabras, es una coyuntura favorable para el debate público y para la participación y representación de quienes se oponen al orden social establecido, y reclaman la redistribución de valores como la tierra, la riqueza, el poder y el reconocimiento social. Pero también es una coyuntura favorable para que los sectores que se oponen a cualquier alteración del *status quo*, defiendan sus intereses bajo los parámetros de la democracia y no recurran, como en el pasado, al uso de la violencia. En últimas, lo que se esperaría es la construcción de una democracia donde las posiciones contrarias puedan dirimirse a través de mecanismos institucionales y no a través del ejercicio de la violencia.

## Bibliografía

- Alto Comisionado para la Paz. (Junio de 2016). Acuerdo fin del conflicto garantías de seguridad. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Documents/acuerdo-fin-conflicto-garantias-seguridad.pdf>
- Alto Comisionado para la Paz. (Noviembre de 2013). Participación política: apertura para construir la paz. Recuperado de <https://www.mesadecconversaciones.com.co/sites/default/files/Borrador%20Conjunto%20-%20Participacion%20Politica.pdf>
- Ávila, A. (2 de Abril de 2016). Bandas criminales, el riesgo del postconflicto. Recuperado de Fundación Paz y Reconciliación: <http://www.pares.com.co/sin-categoría/bandas-criminales-la-amenaza-para-la-paz-2/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Recuperado de [http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap1\\_30-109.pdf](http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap1_30-109.pdf)
- Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. (Abril de 2016). Situación de Derechos Humanos y DIH en Colombia informe 2015. Recuperado de <http://www.cinep.org.co/Home2/images/ba> ndatos/INFORME\_DDHH\_2015.pdf
- Comisión Colombiana de Juristas. (2010). Colombia: La metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares. Recuperado de [http://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/la\\_metafora.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/la_metafora.pdf)
- Crisis Group. (10 de Mayo de 2007). Los Nuevos grupos armados de Colombia. Recuperado de [http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/colombia/20\\_colombia\\_s\\_new\\_armed\\_groups\\_spanish.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/colombia/20_colombia_s_new_armed_groups_spanish.pdf)
- Cristancho, J. G. (2014). La categoría oposición política: reflexiones para su conceptualización. Análisis Político (81), pp. 98-113.
- Dahl, R. (1989). La Poliarquía, participación y oposición. Madrid: Tecnos.
- Duncan, G. (2006). Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas. Bogotá: Planeta - Fundación Seguridad y Democracia.
- Echandía, C. (2012). Bandas criminales la nueva cara del narcotráfico en Colombia. Revista Zero (29), pp. 38-47.
- El Catatumbo bajo el terror de Caracho, el reemplazo de Megateo (8 de Mayo de 2016). Las 2 Orillas. Recuperado de <http://www.las2orillas.co/el-catatumbo-bajo-el-terror-de-caracho-el-reemplazo-de-megateo/>
- Guarín, R. (2006). Oposición, competencia electoral y reformas para la paz en Colombia. Desafíos (14), pp. 69-114.
- Indepaz. (2014). IX Informe sobre grupos narcoparamilitares. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2014/11/IX-Informe-sobre-grupos-narcoparamilitares.pdf>
- 'Los Peludos', la bacrim que se disfraza de guerrilla en el Catatumbo (15 de Mayo de 2016). La Opinión. Recuperado de La Opinión. Recuperado de: <http://www.laopinion.com.co/judicial/los-peludos-la-bacrim-que-se-disfraza-de-guerrilla-en-el-catatumbo-111847#ATHS>
- Los retos frente a las bandas criminales en el posconflicto (8 de Febrero de 2016). El País. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/retos-frente-bandas-criminales-posconflicto>
- Ministerio de Defensa (Mayo de 2016). Logros de la política de defensa y seguridad todos por un nuevo país. Recuperado de

- [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info\\_estadistica/Logros\\_Sector\\_Defensa.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf)
- Montoya, C. (8 de Febrero de 2016). Bandas criminales: la amenaza para la paz. Recuperado de Fundación Paz y Reconciliación: <http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/bandas-criminales-la-amenaza-para-la-paz/>
- Montoya, C., y Pérez, B. (Diciembre de 2013). Las BACRIM después de 2013: ¿pronóstico reservado? Recuperado de Fundación Paz y Reconciliación: <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2013/12/Informe-2013-Bacrim1.pdf>
- ¿Por qué el Gobierno cambió por segunda vez el nombre de la principal bacrim del país? (14 de Junio de 2016). El País. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/por-gobierno-cambio-por-segunda-vez-nombre-principal-bacrim-pais>
- Romero, M. (2003). Paramilitares y autodefensas, 1982 - 2003. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - Editorial Planeta.
- Sánchez, F., y Chacón, M. (Junio de 2005). Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el poder local 1974-2002. Recuperado de Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE – Universidad de los Andes: [https://economia.unandes.edu.co/files/Descentralizacion\\_y\\_conflicto\\_1974-2002.pdf](https://economia.unandes.edu.co/files/Descentralizacion_y_conflicto_1974-2002.pdf)
- Valencia, L. (24 de Febrero de 2016). Las bandas criminales y el posconflicto. Recuperado de Fundación Paz y Reconciliación: <http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/las-bandas-criminales-y-el-postconflicto/>
- Velásquez, F. (2009). Actores armados y gestión municipal en Colombia. Revista Foro, (67), pp. 6-29.

### **Anexo 1. Base de datos revisión de prensa**

Nº Consecutivo de la base	Medio de publicación	Fecha	Título
C1	El Espectador	Abril 1 de 2016	Son cinco los muertos por paro armado del Clan Úsuga en noroeste colombiano
C2	El Espectador	Abril 25 de 2016	Fiscalía imputará cargos contra cúpula del "Clan Úsuga" por paro armado
C3	Revista Semana	Marzo 31 de 2016	Paro armado y la otra estrategia del Clan Úsuga
C4	El Tiempo	Abril 1 de 2016	En Córdoba y Chocó, donde más se siente paro armado del 'clan Úsuga'
C5	El Espectador	Noviembre 16 de 2015	Aparecen las Autodefensas Gaitanistas y critican al general Palomino
C6	El Espectador	Mayo 5 de 2016	El hombre oculto del "clan Úsuga"
C7	El Espectador	Mayo 17 de 2016	Más medidas para combatir a los Gaitanistas en Urabá
C8	Revista Semana	Junio 7 de 2012	¿Qué buscan los 'Urabeños' en Medellín?
C9	Revista Semana	Julio 10 de 2012	La guerra entre los herederos de las mafias
C10	Revista Semana	Noviembre 10 de 2012	Muerte en Santa Rosa de Osos
C11	Revista Semana	Diciembre 10 de 2012	La 'empresa' criminal de Buenaventura
C12	Revista Semana	Enero 17 de 2013	Así desplazaron a casi mil personas en Chocó
C13	Revista Semana	Mayo 2 de 2013	Nueva masacre sacude a Valle
C14	Revista Semana	Enero 8 de 2011	Cayó 'Cuchillo', ¿ahora qué?"
C15	Revista Semana	Enero 13 de 2011	Retos después de la muerte de un capo
C16	Revista Semana	Diciembre 23 de 2011	Se entregó alias 'Caracho', jefe del ERPAC
C17	Revista Semana	Diciembre 26 de 2011	Gobierno no participó en sometimiento de ERPAC: Vargas Lleras
C18	Revista Semana	Junio 25 de 2012	Sólo la tercera parte del Erpac se sometió a la Justicia": Crisis Group
C19	El Espectador	Mayo 13 de 2016	Alias "Venado", la primera muerte de los Grupos Armados Organizados
C20	El Espectador	Mayo 18 de 2016	Cayó el segundo cabecilla de los "Puntilleros" en el Meta

Nº Consecutivo de la base	Medio de publicación	Fecha	Título
C21	El Espectador	Mayo 20 de 2016	Capturan a 21 sicarios de la banda "Los Puntilleros"
C22	El Espectador	Marzo 14 de 2014	Capturan a 15 integrantes de la banda 'La Línea' dedicada al microtráfico en Quindío
C23	Revista Semana	Marzo 8 de 2014	La pesadilla de la violencia en Buenaventura
C24	Revista Semana	Noviembre 15 de 2013	Las 900 familias desplazadas en Buenaventura
C25	El Espectador	Diciembre 18 de 2015	Capturan a cuatro personas por "casas de pique" en Buenaventura
C26	Revista Semana	Marzo 22 de 2014	Arde el orden público en el Pacífico
C27	El Espectador	Noviembre 12 de 2015	Capturan a 13 miembros de la banda "La Cordillera"
C28	Revista Semana	Diciembre 8 de 2006	Eje del mal
C29	Revista Semana	Diciembre 19 de 2009	La encrucijada de Pereira
C30	Revista Semana	Mayo 17 de 2011	Águilas Negras: ¿estructura criminal o sólo un nombre para cometer delitos?
C31	Revista Semana	Agosto 4 de 2009	Armada incauta tonelada y media de cocaína, nueve lanchas y 26 motores fuera de borda
C32	Revista Semana	Diciembre 22 de 2012	Policía incauta 800 kilos de cocaína en Cartagena
C33	Revista Semana	Enero 9 de 2013	La guerra en contra de los 'narco submarinos'
C34	El Tiempo	Febrero 9 de 2008	Don Mario el nuevo amo del narcotráfico
C35	El Espectador	Marzo 2 de 2010	Los parás y la mafia de la madera
C36	Revista Semana	Octubre 18 de 2013	El nuevo grupo para defender oleoductos
C37	Revista Semana	Noviembre 22 de 2012	Declaran "guerra" al contrabando de combustibles
C38	Revista Semana	Enero 27 de 2011	Microextorsión la caja menor
C39	Revista Semana	Marzo 29 de 2013	Minería ilegal: entre el oro y el crimen
C40	El Espectador	Agosto 12 de 2014	Bandas criminales imponen vacunas a la venta de cerveza en Medellín
C41	El Espectador	Noviembre 8 de 2014	Tráfico de madera, uno de los medios de financiación de las bandas criminales
C42	El Espectador	Mayo 17 de 2016	Más de 13 toneladas de cocaína fueron decomisadas en la última semana
C43	El Espectador	Mayo 20 de 2016	Por primera vez interceptan semisumergible de los Úsuga en pleno envío de droga
C44	El Espectador	Junio 8 de 2016	Alcalde de Barranco de Loba, Bolívar estaría tras el oro de su municipio
C45	Revista Semana	Marzo 23 de 2011	Presunta alianza entre FARC y Bacrim revela Mindefensa";
C46	Revista Semana	Febrero 7 de 2017	La explosiva relación FARC-'bacrim'
C47	Revista Semana	Marzo 13 de 2014	La alianza "venenosa" de las FARC con los 'Urabeños' en Chocó";
C48	El Tiempo	Marzo 10 de 2010	Alianza de FARC y bandas emergentes
C49	El Tiempo	Abril 3 de 2010	Rastrojos arrendaban laboratorios a FARC
C50	El Espectador	Noviembre 19 de 2015	Habría alianza entre las Farc y las Bacrim para tener cultivos ilícitos en Cauca
C51	Revista Semana	Marzo 12 de 2010	Valle y Cauca: democracia en medio del fuego
C52	El Tiempo	Marzo 13 de 2010	Aun hay riesgo de narcotráfico en política
C53	El Tiempo	Febrero 15 de 2011	Gobierno admite riesgos electorales en 67 municipios
C54	Revista Semana	Marzo 23 de 2011	Elecciones con alto riesgo de cooptación de grupos ilegales
C55	Revista Semana	Mayo 24 de 2011	Contraloría: "desviación de recursos por invierno y Bacrim, los mayores riesgos electorales
C56	Revista Semana	Agosto 1 de 2011	Grupos ilegales ponen en alto riesgo electoral a 199 municipios
C57	Revista Semana	Agosto 21 de 2013	"¿Se asoma la bacrimpolítica en las regiones?
C58	El Tiempo	Octubre 5 de 2015	70 por ciento de amenazas a candidatos son de bacrim": UNP
C59	El Tiempo	Octubre 13 de 2015	Pese a amenazas a 53 candidatos, campaña es históricamente tranquila
C60	El Tiempo	Septiembre 15 de 2015	Candidatos volvieron a zonas calientes del país
C61	Revista Semana	Julio 9 de 2012	Concejales de Medellín denuncian amenazas

Nº Consecutivo de la base	Medio de publicación	Fecha	Título
C62	Revista Semana	Junio 30 de 2009	Secuestro de concejales: ¿nuevo botín de guerra?
C63	Revista Semana	Noviembre 24 de 2013	Concejales de Arauca dispuestos a una renuncia masiva
C64	Revista Semana	Junio 14 de 2013	Inicia la 'bacrímpolítica' en el Valle
C65	Revista Semana	Febrero 28 de 2014	El brazo político de los 'Urabeños' en el Chocó
C66	El Espectador	Agosto 7 de 2015	Detención domiciliaria para concejal por vínculos con la banda criminal Libertadores de Vichada
C67	El Espectador	Agosto 20 de 2015	Fiscalía General investiga presuntos nexos entre candidatos y bandas criminales
C68	El Espectador	Octubre 5 de 2015	Capturan a dos candidatos al concejo por vínculos con bandas criminales
C69	El Espectador	Diciembre 11 de 2015	Alcalde de Buriticá, Antioquia, es enviado a la cárcel por beneficiar al Clan Úsuga
C70	El Espectador	Abril 14 de 2016	En Colombia no existe la pena de muerte, pero a nosotros nos la aplicaron": Unión Patriótica
C71	El Tiempo	Enero 26 de 2007	Si algo le pasa a mi familia, el Gobierno es responsable
C72	El Tiempo	Febrero 17 de 2009	Polo denuncia amenazas de Águilas Negras
C73	El Espectador	Octubre 25 de 2014	Nueva amenaza incluye a senador Iván Cepeda por "calumiar" a Uribe
C74	El Espectador	Mayo 21 de 2010	Rondan Águilas Negras
C75	Revista Semana	Agosto 14 de 2013	La debilidad institucional: en contravía del desarrollo económico
C76	Revista Semana	Marzo 3 de 2014	La UP está en la mira de 'Los Rastrojos'
C77	El Espectador	Septiembre 26 de 2004	"No cederemos nada a la intimidación": Claudia López
C78	El Espectador	Mayo 8 de 2016	Balas contra la paz
C79	El Espectador	Mayo 16 de 2016	"El paramilitarismo tiene todavía tanto poder, que el Gobierno le teme"
C80	El Tiempo	Enero 21 de 2007	Nos interesa la verdad, no la plata
C81	El Tiempo	Febrero 10 de 2007	Otra víctima de los parás asesinada no alcanzó a denunciar en Justicia y Paz
C82	El Espectador	Febrero 4 de 2007	Yolanda solo quería que se hiciera justicia
C83	El Espectador	Febrero 11 de 2007	Vicente Castaño está detrás del crimen de activista: Fiscalía
C84	El Tiempo	Febrero 4 de 2007	Últimos días del calvario de Yolanda Izquierdo
C85	El Espectador	Enero 24 de 2010	¿Otro crimen en la impunidad?
C86	Revista Semana	Octubre 16 de 2010	Volvió el terror a Córdoba
C87	Revista Semana	Diciembre 21 de 2011	Mercenarios amenazan Ley de Víctimas y Restitución de Tierras
C88	Revista Semana	Marzo 14 de 2009	Los están matando
C89	Revista Semana	Abril 7 de 2012	Emiten primera condena por asesinato de reclamante de tierras
C90	Revista Semana	Abril 9 de 2012	Reina impunidad en asesinatos de líderes de tierras
C91	Revista Semana	Julio 9 de 2012	"¿Existe un grupo armado ilegal contra la restitución de tierras?
C92	Revista Semana	Febrero 11 de 2008	Posible puja mafiosa en el Valle
C93	El Espectador	Noviembre 28 de 2008	Amenazas en la UN
C94	Revista Semana	Octubre 19 de 2013	Los 'Rastrojos' podrían estar amenazando a los indígenas
C95	Revista Semana	Mayo 7 de 2015	Estupor por amenazas a ocho periodistas
C96	Revista Semana	Septiembre 9 de 2013	Corte: indígenas están en riesgo de extinción
C97	El Espectador	Agosto 13 de 2014	Ocho periodistas han sido amenazados por bandas criminales en el Bajo Cauca
C98	El Espectador	Septiembre 29 de 2014	Bandas criminales, ensañadas con los periodistas
C99	El Espectador	Diciembre 15 de 2015	El 2015, no fue el mejor año para los periodistas en Colombia
C100	Revista Semana	Julio 1 de 2010	Madres de víctimas de ejecuciones extrajudiciales reciben nueva amenaza

Nº Consecutivo de la base	Medio de publicación	Fecha	Título
C101	Revista Semana	Marzo 4 de 2011	En 2011 fueron asesinados 49 defensores de los derechos humanos en el país
C102	Revista Semana	Junio 16 de 2010	ONG denuncia amenazas
C103	El Tiempo	Abril 16 de 2008	Bolívar marcha por la paz
C104	Revista Semana	Mayo 14 de 2009	Águilas Negras envían amenazas documentadas
C105	Revista Semana	Noviembre 4 de 2009	'Los Rastrojos' amenazan a organizaciones sociales de Nariño
C106	El Tiempo	Abril 21 de 2010	Los Rastrojos amenazan a 60 ONG con panfletos
C107	Revista Semana	Diciembre 6 de 2012	Alerta por amenazas a defensores de derechos humanos
C108	El Tiempo	Febrero 15 de 2007	Cae presunto autor del crimen de Y. Izquierdo
C109	El Tiempo	Abril 4 de 2007	Cayó el primero de los jefes paras a los que no les rebajaran penas
C110	El Tiempo	Marzo 14 de 2007	Capturan a sindicado de rearmar paras en Urabá
C111	El Tiempo	Febrero 9 de 2008	Redada a delincuencia: 149 capturas en 9 ciudades
C112	El Tiempo	Abril 29 de 2008	Víctor Mejía Manera, uno de "los Mellizos" dado de baja
C113	El Tiempo	Mayo 1 de 2008	Muerte de mellizo, el más grande golpe de nuevas bandas
C114	El Tiempo	Septiembre 2 de 2008	Extraditado Miguel Villarreal Archila, alias Salomón
C115	El Tiempo	Abril 15 de 2009	Con una piyama robada y en cambuche improvisado con tablas, autoridades encontraron a 'Don Mario'
C116	Revista Semana	Marzo 10 de 2010	¿Y cuánto nos costó la fuga de 'Kéner'
C117	Revista Semana	Mayo 18 de 2010	Detienen al ex paramilitar y narcotraficante alias 'Covey'
C118	Revista Semana	Julio 30 de 2010	Policía captura a jefe de la banda 'Los Paisas'
C119	Revista Semana	Agosto 23 de 2010	Policía capturó a creador de la banda 'Los Rastrojos'
C120	El Tiempo	Septiembre 9 de 2010.	Capturan en Venezuela a presunto "Águilas Negras"
C121	El Tiempo	Octubre 18 de 2010	Capturado Urabeño
C122	Revista Semana	Enero 18 de 2010	Autoridades verifican si capturado en Venezuela es 'Diego Rastrojo'
C123	Revista Semana	Abril 1 de 2011	Policía abatió a jefe de banda criminal en Santander
C124	Revista Semana	Mayo 1 de 2011	Detenido el segundo al mando de banda criminal 'Los Paisas'
C125	Revista Semana	Octubre 24 de 2011	Capturado en Villavicencio cabecilla del ERPAC
C126	Revista Semana	Noviembre 28 de 2011	Las verdades de 'Valenciano'
C127	Revista Semana	Julio 2 de 2012	La Policía detuvo a un presunto jefe de la banda 'Los Rastrojos'
C128	Revista Semana	Septiembre 1 de 2012	Policía arresta a 18 presuntos integrantes de la banda criminal 'Los Urabeños'
C129	Revista Semana	Abril 3 de 2013	Otro duro golpe para los 'Urabeños'
C130	Revista Semana	Abril 11 de 2013	Capturan al 'Mostrico' de las 'bacrim'
C131	Revista Semana	Septiembre 20 de 2013	Cayó alias 'Picante', el terror del centro del Valle
C132	Revista Semana	Octubre 8 de 2013	El fin al clan de los Giraldo
C133	El Espectador	Julio 9 de 2014	Capturan al cabecilla de la banda criminal 'La Empresa'
C134	El Espectador	Septiembre 29 de 2014	Detienen en Tolima al supuesto líder político de "Los Urabeños"
C135	El Espectador	Octubre 29 de 2014	Cayó el jefe de 'Los Rastrojos' en Cali
C136	El Espectador	Noviembre 19 de 2014	Capturan al contratista Alfonso Hilsaca por homicidio agravado
C137	El Espectador	Abril 19 de 2016	Cae el jefe de los Úsuga en Chocó
C138	El Espectador	Abril 19 de 2016	Cae alias 'Móvil 7' heredero del grupo criminal de Pijarvey
C139	El Espectador	Mayo 13 de 2016	Abatido alias 'Venado'
C140	El Espectador	Mayo 18 de 2016	Cayó el segundo cabecilla de los "Puntilleros" en el Meta

Nº Consecutivo de la base	Medio de publicación	Fecha	Título
C141	El Espectador	Junio 5 de 2016	Capturan a alias 'La Diabla', vinculada a catorce homicidios cometidos por el Clan Úsuga
C142	El Espectador	Junio 8 de 2016	Abatido alias 'Cero 10', jefe de los Úsuga en Chocó
C143	El Espectador	Mayo 7 de 2016	Los Grupos Armados Organizados, la amenaza que cambia de nombre
C144	El Espectador	Mayo 7 de 2016	El nuevo nombre de las bandas criminales
C145	El Espectador	Mayo 5 de 2016	Desde este jueves, guerra contra Bacrim incluye bombardeos
C146	El Espectador	Mayo 5 de 2016	No habrá límites en bombardeo contra Úsugas, Pelusos y Puntilleros
C147	El Espectador	Mayo 6 de 2016	Otra faceta del conflicto armado
C148	El Espectador	Junio 4 de 2016	Con licencia para bombardear
C149	El Espectador	Mayo 4 de 2016	Clan Úsuga nunca tendrá estatus político
C150	Revista Semana	Febrero 9 de 2010	Iglesia dialogará con bandas emergentes
C151	El Tiempo	Febrero 10 de 2010	Iglesia con bendición para desmovilización de nuevas bandas
C152	El Tiempo	Febrero 11 de 2010	Bandas esperan oferta para desmovilizarse
C153	El Tiempo	Febrero 13 de 2010	Fijan reglas para contacto Iglesia- Bandas
C154	Revista Semana	Febrero 11 de 2010	¿Existe una política para combatir las bandas emergentes en Colombia?
C155	Revista Semana	Febrero 13 de 2010	La tregua
C156	Revista Semana	Junio 25 de 2011	¿Se entregarán?
C157	El Espectador	Abril 22 de 2015	Polémico proyecto para que bandas criminales puedan someterse a la justicia de forma colectiva
C158	El Espectador	Abril 23 de 2015	El único camino de las bandas criminales es someterse a la justicia: Santos
C159	El Espectador	Abril 26 de 2015	Hay acercamiento con bandas criminales para posible entrega a la justicia: Fiscalía
C160	El Espectador	Septiembre 10 de 2015	Por ley se permitiría 'desmovilización' masiva de bandas criminales
C161	El Espectador	Noviembre 4 de 2015	Vía libre a proyecto que permite sometimiento colectivo de las bandas criminales
C162	El Espectador	Febrero 23 de 2016	Bacrim, ¿combatirlas o someterlas?
C163	El Espectador	Mayo 17 de 2016	A la cárcel agente de la Interpol que vendía información al Clan Úsuga
C164	El Tiempo	Abril 17 de 2008	Jefes de batallón y de Gaula caen por nexo con guerra entre parás
C165	El Tiempo	Febrero 28 de 2010	Infiltración de bandas criminales salpica a la policía
C166	El Espectador	Mayo 6 de 2015	A la cárcel suboficiales implicados en venta de armas a las Farc y bandas criminales
C167	El Espectador	Junio 7 de 2016	A la cárcel subintendente de la Policía por vender armas al "Clan Úsuga"
C168	Revista Semana	Septiembre 21 de 2010	Así cayó la red que le vendió armas a los grupos ilegales
C169	Revista Semana	Octubre 9 de 2013	La Fiscalía busca las armas perdidas del Ejército
C170	Revista Semana	Octubre 5 de 2013	Armas: carrusel de la muerte
C171	Revista Semana	Enero 4 de 2014	El lío de las armas en Cali
C172	Revista Semana	Marzo 3 de 2014	Así cayó la red que traficaba armas en el Ejército
C173	Revista Semana	Marzo 7 de 2009	Contra la pared
C174	El Tiempo	Marzo 28 de 2008	Ya fueron capturados 13 militares por masacre de SJ de Apartado
C175	Revista Semana	Octubre 15 de 2011	"La alianza contra el 'zar'
C176	Revista Semana	Marzo 14 de 2014.	Así va la guerra contra las bandas criminales
C177	El Espectador	Marzo 14 de 2014	En tres años han sido capturados 122 funcionarios públicos por nexos con bandas criminales
C178	El Espectador	Mayo 2 de 2014	Fiscalía le imputará cargos a 16 policías vinculados con 'bandas criminales'
C179	El Espectador	Julio 21 de 2014	En lo corrido del año han sido capturados 41 servidores públicos por nexos con las bandas criminales

Nº Consecutivo de la base	Medio de publicación	Fecha	Titulo
C180	El Espectador	Diciembre 5 de 2014	El anónimo que incomoda en la Fiscalía
C181	El Espectador	Mayo 10 de 2016	Segunda Cumbre de Generales de la Policía respaldó el retiro de 1.427 uniformados
C182	El Espectador	Agosto 2 de 2011	"99,9 por ciento Gaitanista": Policía de Tarazá
C183	Revista Semana	Agosto 5 de 2011	Imputados a ocho uniformados y a doce civiles tras redada contra 'Los Paisas'
C184	Revista Semana	Marzo 23 de 2013	Capturan a cuatro policías en Chocó que pertenecerían a Bacrim
C185	Revista Semana	Junio 12 de 2013	La insospechada infiltración de los 'Urabeños'
C186	Revista Semana	Marzo 12 de 2016	Regresa el fantasma Paramilitar
C187	El Espectador	Diciembre 14 de 2015	Los nuevos grupos paramilitares ponen en peligro el éxito del proceso de paz
C188	El Espectador	Junio 10 de 2016	Ya habría acuerdo sobre garantías de seguridad para las Farc
C189	El Espectador	Junio 10 de 2016	Genocidio político, una tragedia que se podría repetir
C190	El Espectador	Marzo 8 de 2010	Ofensiva a bandas emergentes
C191	El Espectador	Julio 1 de 2010	Serán 30 jueces nacionales de garantías
C192	El Tiempo	Marzo 8 de 2010	Ofensiva de FF.MM contras bandas en Córdoba
C193	Revista Semana	Abril 20 de 2011	La dura guerra contra las Bacrim
C194	Revista Semana	Abril 17 de 2011	Duros golpes de la fuerza pública a banda criminal
C195	Revista Semana	Julio 14 de 2014	Los golpes a las estructuras de los 'Urabeños'
C196	El Espectador	Julio 1 de 2014	Las bandas criminales, sin tregua
C197	El Espectador	Noviembre 9 de 2014	Capturan a 91 integrantes de bandas criminales
C198	El Espectador	Mayo 7 de 2016	Más medidas para combatir a los Gaitanistas en Urabá